

Los congresos del PCM durante los años 1960-1981

Gerardo Peláez Ramos

Presentación

DE MAYO DE 1960 a noviembre de 1981, el Partido Comunista Mexicano celebró ocho congresos que definieron el carácter y las fuerzas motrices de la revolución que proponía a los trabajadores y el pueblo de México. Como queda explicitado en este breve texto, tales definiciones sufrieron variaciones que iban desde la definición de la revolución como democrática de liberación nacional hasta la de revolución democrática socialista. El lector podrá apreciar las diferencias y desprender las conclusiones pertinentes.

El XIII Congreso del PCM

EL 30 DE SEPTIEMBRE de 1959, la Comisión Nacional Organizadora del XIII Congreso Nacional Ordinario del Partido Comunista Mexicano publicó el número 1 del *Boletín de discusión*, en el cual se incluían la convocatoria al citado congreso, el comunicado de la primera reunión celebrada los días 6 y 7 de septiembre de la Comisión Nacional Organizadora, las indicaciones iniciales acerca de la preparación de la máxima autoridad del partido, la declaración conjunta de las direcciones del PCM y el Partido Obrero-Campesino Mexicano sobre la constitución del Comité Coordinador Permanente de ambos partidos y el llamamiento para la campaña económica pro XIII Congreso.

La lucha por la unidad de los comunistas mexicanos se facilitó a lo largo de las movilizaciones de los maestros, ferrocarrileros y otros núcleos de trabajadores, y los militantes del POCM y el PCM actuaron de manera conjunta, con lo cual las tendencias unitarias recibieron un fuerte impulso.

Poco después de la huelga ferrocarrilera de marzo de 1959, estalló la crisis en el seno del POCM. La mayoría de la Comisión Ejecutiva adoptó, el 11 de abril, una resolución en la que acusó a Valentín Campa de seguir una política sectaria e izquierdista, por lo cual fue destituido del puesto de secretario sindical. (1)

La lucha interna en el POCM se agudizó. Para fines de diciembre de 1959, el grupo que encabezaba Campa llegó a la siguiente conclusión:

Tomando en cuenta el cambio operado en el Partido Comunista, al cual contribuyó el POCM, al adoptar una orientación política en lo general correcta, y eliminar el dogmatismo y prácticas viciosas, se han creado las condiciones para la unidad de los comunistas en sus filas y desaparece toda razón para que subsista el POCM. Es un deber actuar para que el próximo congreso del Partido Comunista sea una manifestación de reforzamiento ideológico y orgánico que impulse el objetivo de forjar un gran partido marxista-leninista que influya en los acontecimientos y en la política de nuestra patria. (2)

Los campistas acordaron ingresar individualmente a la base del PCM e invitaron a declarar disuelto el POCM.

El 21 de enero de 1960, la Comisión Política del CC del PCM resolvió:

A juicio del Comité Central de nuestro partido, la decisión de una parte importante de la dirección nacional del POCM y de algunos militantes y organismos intermedios y de base del mismo, en el sentido de disolver su partido y solicitar su ingreso o reingreso a las filas del Partido Comunista Mexicano, significa una medida justa en lo que se refiere a que este sector ha manifestado su decisión de unirse orgánicamente al Partido Comunista sobre la base de aceptar las proposiciones presentadas por nuestro partido y de disolver el Partido Obrero-Campesino. (3)

Campa y sus camaradas reingresaron o ingresaron al PCM, reingreso que, en el caso del líder ferrocarrilero, fue ratificado por el XIII Congreso Nacional Ordinario del Partido Comunista.

Del 27 al 31 de mayo de 1960 se llevó a efecto el XIII Congreso Nacional Ordinario del Partido Comunista Mexicano, en torno al cual la Comisión Política del CC expidió el comunicado de prensa que en seguida se cita:

Los trabajos del congreso se rigieron por la siguiente orden del día

1. *Acerca de la labor del Comité Central*. Informante: camarada Arnoldo Martínez Verdugo.

2. *Acerca del proyecto de Declaración Programática del partido*. Informante: camarada Manuel Terrazas G.

3. *El proyecto de modificaciones a los Estatutos*. Informante: camarada J. Encarnación Valdez, y

4. *Elección de los órganos centrales del partido*. (4)

La asamblea comunista aprobó una resolución que precisaba:

15. Estos cambios exigen que al frente del Estado se encuentren otras fuerzas, no las actuales, que representan a la gran burguesía aliada con el imperialismo. Deberán estar las fuerzas patrióticas, antiimperialistas, democráticas, capaces de imprimir un nuevo rumbo a la nación. Estas fuerzas sólo podrán llegar a ocupar la dirección del Estado por el desplazamiento de las fuerzas caducas que, junto con el imperialismo, saquean las riquezas del país. Este proceso es una revolución. Es la revolución democrática de liberación nacional, a la que habrá de llegarse mediante la integración de un poderoso movimiento de frente democrático de liberación nacional. (5)

El XIII Congreso, que recibió el saludo de compañeros presos como Dionisio Encina, J. Encarnación Pérez y Reyes Fuentes, representó un corte en la larga historia del Partido Comunista, corte que formaba parte, claro está, de los cambios en los órganos dirigentes de los partidos comunistas y obreros como resultado de la *destalinización* impulsada por Nikita S. Jruschov. Su resolución general se ubica entre los documentos fundamentales del comunismo en México, equiparable a las resoluciones del pleno de julio de 1929, la carta de la delegación mexicana al VII Congreso de la IC, el informe de Laborde al pleno de junio de 1937, el discurso central de Encina al Primer Congreso Nacional Extraordinario y el texto organizativo

de Blas Manrique presentado en el IX Congreso. En el futuro, otro material de esta importancia sería el programa aprobado por el XVI Congreso en 1973.

Del CC elegido en el XIII Congreso, se nombró la Comisión Política, quedando integrada por David Alfaro Siqueiros, Fernando Granados Cortés, Camilo Chávez, Edelmiro Maldonado, Arnoldo Martínez Verdugo, Manuel Terrazas y Gerardo Unzueta.

El XIV Congreso del PCM

DEL 19 AL 23 DE diciembre de 1963 desarrolló sus trabajos el XIV Congreso Nacional Ordinario del Partido Comunista. En esta asamblea, al referirse a las capas de la burguesía, Arnoldo Martínez Verdugo señaló:

Llamamos burguesía intermediaria a aquel sector de la burguesía que se encuentra estrechamente ligado a los monopolios extranjeros, y que sirve de base y de conducto para la penetración del capital en el interior del país. Son los agentes del imperialismo. Desde el punto de vista económico, estos sectores se han formado a la sombra del capital imperialista, o bien han entrado en sociedad con él, a través de las empresas mixtas, o en otras formas. Desde el punto de vista político, esta capa de la burguesía aplica una línea de completo sometimiento al imperialismo norteamericano; no defiende ningún interés nacional...

Esta capa la forman los grandes burgueses de las finanzas, el comercio y la industria. (CONCANACO, CONCAMIN, Asociación de Banqueros, Centro Patronal).

Sus representantes políticos son el grupo alemanista, que se ha constituido en un agrupamiento especial dentro del PRI, el “Frente Cívico de Afirmación Revolucionaria”. El Partido Acción Nacional es otro representante de estos sectores... (6)

Entendemos por burguesía nacional el sector de la burguesía cuyos intereses fundamentales están en el mercado nacional; que no se encuentra asociada al capital imperialista, aunque algunas veces entre en sociedad temporal; que recibe directamente y sufre la competencia de los grandes monopolios internacionales. La burguesía nacional está fundamentalmente en la industria ligera; en el comercio y en la agricultura. Fundamentalmente es una burguesía media y pequeña, aunque algunos de sus representantes son también grandes burgueses. La Cámara Nacional de la Industria de Transformación sigue siendo el núcleo principal de la burguesía nacional.

Desde el punto de vista político, la burguesía nacional es una capa conciliatoria con el imperialismo; sin embargo, no es éste su rasgo fundamental distintivo. Su rasgo fundamental es la contradicción con el imperialismo... Esta capa tiene representantes en el gobierno en puestos secundarios y no desempeña un papel determinante en la política de éste. (7)

El XIV Congreso aprobó el programa del partido, en el que asentó:

Las fuerzas políticas y sociales determinantes en el Estado mexicano mantuvieron y mantienen los rasgos negativos fundamentales de la estructura

dependiente de México. Aun en aquellas épocas en que han ocupado posiciones en el aparato estatal representantes de la burguesía nacional, las tareas ya maduras en la sociedad mexicana no han sido cumplidas cabalmente, y en fin de cuentas se han impuesto las capas reaccionarias y sus intereses reaccionarios. Esto prueba que para dar solución a las necesidades del pueblo de México hace falta no una u otra reforma, por profunda que sea, se exige no un período más o menos prolongado de reformas, sino una nueva revolución: la revolución democrática de liberación nacional. (8)

Acerca de los cambios estatutarios, Alejo Méndez manifestó:

...esta medida --la de suprimir la Secretaría General-- debía y debe tener carácter provisional. El Comité Central considera que el XIV Congreso debe restablecer el puesto de secretario general bajo el nombre y con el carácter de *primer secretario*, electo por el Comité Central.

La designación de un primer secretario por el Comité Central y no directamente por el Congreso Nacional, responde más al principio de la dirección colectiva. En el pasado, la designación del secretario general por el Congreso Nacional, investía a este cargo de mayores facultades que el propio Comité Central... (9)

Con poco apego a la realidad nacional, en los *Estatutos* se estipuló:

Artículo 1. El Partido Comunista Mexicano es el partido político de la clase obrera, la forma superior de organización de clase del proletariado, su destacamento de vanguardia.

El Partido Comunista Mexicano guía su acción por la teoría marxista-leninista... (10)

En la reunión se recibieron saludos de los partidos comunistas y obreros de la Unión Soviética, Argentina, Checoslovaquia, Chile, España, Senegal, Indonesia, Suiza, Hungría, República Democrática Alemana, Nicaragua, Panamá y Honduras.

Sin poder superar la tradición negativa de las expulsiones, se tomó la siguiente resolución:

El congreso aprueba la actitud de firmeza del Comité Central ante la actividad fraccionalista y antipartido de estos elementos y acuerda:

Expulsar del seno del Partido Comunista Mexicano a: Camilo Chávez, Edelmiro Maldonado y Samuel López. (11)

Al terminar el congreso se celebró la primera sesión plenaria del CC, que eligió al Presídium, quedando integrado éste por J. Encarnación Castro, Fernando G. Cortés, Arnoldo M. Verdugo, Alejo Méndez, Lino Medina, Antonio Morín, J. Encarnación Pérez, Juan de los Reyes, Manuel Terrazas y Gerardo Unzueta.

El XV Congreso del PCM

EL 12 DE FEBRERO de 1967, el IX Pleno del CC del PCM lanzó la convocatoria para la realización del XV Congreso Nacional Ordinario del Partido Comunista Mexicano, bajo el siguiente orden del día:

1. *Perspectiva y problemas inmediatos de la marcha del pueblo mexicano hacia la revolución democrática y antimperialista. (Informe sobre la labor del Comité Central electo por el XIV Congreso Nacional Ordinario).*

Informante: Arnoldo Martínez Verdugo.

2. *El partido que necesitamos.*

Informante: J. Encarnación Pérez.

3. *Elección de los órganos de dirección del partido. (12)*

DEL 18 AL 22 DE junio de 1967 transcurrieron las labores del XV Congreso Ordinario del PCM. Ante unas 1,300 delegados e invitados, la inauguración se dio en el teatro de los Insurgentes. Pronunció las palabras inaugurales David Alfaro Siqueiros.

Fueron promovidos al presidium AMV, J. Encarnación Pérez, Hugo Ponce de León, Rafael Jacobo, Blas Manrique, Martha Bórquez, Marcos Leonel Posadas, Eduardo Montes y otros; presidían también J. Encarnación Castro, Gerardo Unzueta, Fernando Granados Cortés y David Alfaro Siqueiros.

Enviaron saludos la Central Campesina Independiente, Central Nacional de Estudiantes Democráticos, Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, Partido Popular Socialista Revolucionario, D. Encina, Ramón Danzós (preso en Navojoa), Valentín Campa (preso en la Penitenciaría del Distrito Federal) y Enrique Cabrera (preso en Puebla).

Se recibieron saludos de los partidos comunistas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, España, Ecuador, Venezuela, Italia, Francia, Colombia, Bélgica, Brasil, Checoslovaquia, Polonia, Bulgaria, Hungría, Dinamarca, Panamá, Irán, Australia, Canadá, Mongolia, Japón, Costa Rica, Austria, Perú, Nicaragua, Honduras, Alemania y Suiza.

Intervino José Oyarce, a nombre del CC del PC de Chile. Este representante y Gonzalo Villalva, del PC del Ecuador, fueron vejados por el gobierno mexicano, mientras Arnold Johnson y W. Stanford, del PC de los Estados Unidos, eran expulsados del país.

En el informe sobre el primer punto del orden del día, Martínez Verdugo expresó:

Consideramos que ahora es necesario hablar de manera clara y precisa, no de las capas nacional, conciliadora y entreguista de la burguesía, como hicimos en el XIV Congreso y lo cual se reflejó en el programa, sino de las capas pequeña, media y grande de la burguesía, incluido en esta última el sector de la oligarquía financiera en desarrollo.

Y agregaba:

...en nuestra caracterización del gobierno y de los sectores dominantes en él, debemos prescindir de las formulaciones que derivaban de la división de la burguesía en capas nacional, entreguista y conciliadora. Y debemos hablar del

predominio de una u otra capa por la cuantía de su capital. El gobierno puede ser definido como el gobierno de la gran burguesía, en cuyo seno cada vez cobra mayor fuerza el sector monopolista, la oligarquía financiera en desarrollo. (13)

La próxima revolución fue caracterizada como democrático-popular y antimperialista, por sus objetivos:

Por el tipo de Estado que crea, la nueva revolución superará los marcos de la democracia burguesa y preparará el advenimiento de la democracia socialista. Por las transformaciones económicas que realiza, la nueva revolución debilitará las bases del capitalismo y creará las condiciones materiales para el paso al socialismo. (14)

J. Encarnación Pérez Gaytán, informante sobre el segundo punto del orden del día, expresó:

Bajo su auspicio [de la Comisión Sindical] y con la intervención directa del Presídium se realizaron dos conferencias nacionales: una de maestros y otra de ferrocarrileros. La primera, que fue acompañada de algunas reuniones locales, contribuyó a los avances logrados, modestos pero importantes, en la lucha por la democratización del SNTE. La progresiva eliminación del sectarismo ha sido la base de lo alcanzado. En la segunda tuvimos serias manifestaciones de sectarismo, lo que unido a nuestra pobreza de cuadros, explica la causa del estancamiento que registramos en la actividad entre los ferrocarrileros. (15)

Sobre el trabajo teórico, J. Encarnación Pérez indicó:

En relación a la lucha ideológica contra el oportunismo derechista el esfuerzo más importante ha sido la publicación del libro denominado *Lombardo Toledano y el marxismo-leninismo* por Gerardo Unzueta. Por primera vez en la historia del movimiento obrero mexicano desde que existe el Partido Comunista, se ha hecho un esfuerzo polémico en defensa del marxismo-leninismo como el que este libro contiene cuya significación teórica y política rebasa los marcos del desenmascaramiento de un seudo marxista para demostrar, al mismo tiempo, la capacidad y madurez alcanzada por nuestro partido. (16)

El llamamiento de la reunión precisaba:

El XV Congreso del Partido Comunista, ante esta realidad, ha llegado a la conclusión de que a los intereses de nuestro pueblo corresponde una vía de desarrollo radicalmente distinta, que se abrirá paso a través de una nueva revolución, democrático-popular y antiimperialista, que romperá los lazos de dependencia que sujetan al país a la dominación económica del imperialismo, afirmará la independencia y soberanía nacionales, sustituirá, por un gobierno que respete plenamente los derechos de la clase obrera y el pueblo, al poder

reaccionario de la gran burguesía en que hoy cobra expresión el entrelazamiento de los intereses de la oligarquía financiera en desarrollo y los del imperialismo extranjero; que hará realidad la consigna de *la tierra para el que la trabaja*. (17)

Después de ser elegido el nuevo CC éste se reunió y eligió el Presídium del mismo: AMV (primer secretario) y J. Encarnación Pérez, Manuel Terrazas, Valentín Campa, Gerardo Unzueta, Ramón Danzós, Antonio Morín, Alejo Méndez, Hugo Ponce de León, Martha Bórquez y Marcos Leonel Posadas.

Los documentos del XV Congreso, al excluir de las fuerzas motrices de la nueva revolución a la burguesía nacional y al desenmascarar la ideología de la Revolución mexicana y el proceso de monopolización de la economía nacional, atrajeron la atención del movimiento comunista internacional, del que recibió observaciones muy interesantes. (18)

De manera incipiente y parcial, en México avanzaba la nacionalización del marxismo.

El XVI Congreso del PCM

EN SEPTIEMBRE DE 1972, la XIX sesión plenaria del CC lanzó la convocatoria al XVI Congreso Nacional del PCM, bajo el siguiente orden del día:

1. *Informe de la actividad del Comité Central. Táctica y estrategia del Partido Comunista Mexicano y los problemas de su desarrollo*. Informante, C. Arnoldo Martínez Verdugo.

--Co-informe de la Comisión Central de Control.

2. *Modificaciones al Programa del Partido Comunista Mexicano*. Informante, C. Gerardo Unzueta.

3. *Modificaciones a los Estatutos*. Informante, C. J. Encarnación Pérez.

4. *Elección del Comité Central*. (19)

En la segunda quincena de octubre de 1973, el PCM llevó a efecto su XVI Congreso, ante el cual Arnoldo Martínez Verdugo presentó el Informe sobre el primer punto del orden del día, en el que manifestó que el congreso se realizaba en un momento en que se desarrollaba un movimiento revolucionario todavía inicial, pero que marchaba hacia el ascenso.

El partido llegaba a la reunión más preparado para desempeñar su papel de núcleo de vanguardia de la clase obrera.

De acuerdo con el informe:

La campaña de “abstención activa” ha contribuido de manera decisiva a poner de relieve la crisis de las instituciones de la “familia revolucionaria”, no sólo por la magnitud del repudio al sistema electoral, sino por el descrédito creciente del partido que lo sostiene y de sus adláteres. En este sentido es significativo el descenso acelerado de las proporciones que corresponden al PRI en el conjunto de la votación... (20)

Este informe no fue publicado masivamente y nunca se distribuyó fuera de la versión leída a los delegados del XVI Congreso del PCM.

Acerca de la burocracia sindical priísta sostuvo:

Por su naturaleza, el *charrismo* es la expresión de la política burguesa dentro de la clase obrera, es la consumación del ideal de la burguesía: convertir a los obreros en juguetes de su política y utilizarlos para el fortalecimiento de su poder.

El paternalismo y autoritarismo del Estado de la burguesía mexicana condujeron a través de un largo proceso a ensamblar a la burocracia sindical con el aparato del Estado, la convirtieron en una de sus instituciones, en un pilar del poder político burgués. (21)

El documento caracterizaba la situación como de crisis del *charrismo*, cuyos síntomas eran la tendencia de sindicatos a separarse de la Confederación de Trabajadores de México y otras centrales, el agrupamiento independiente, el desarrollo de corrientes clasistas en el interior de los sindicatos nacionales, el desprestigio de los líderes *charros* y la participación de los obreros en actividades políticas generales.

Arnoldo captaba la tendencia a la sindicación de grupos de asalariados *libres*.

En forma sectaria, indicaba el informante:

La lucha por la reorganización independiente del movimiento obrero se enfrenta también a las tendencias neo-reformistas, conciliadoras y hegemónicas cuyo representante más conspicuo era hasta hace poco Rafael Galván. Ligado por estrechos vínculos al grupo gobernante y tendiendo siempre a presentarse como el relevo oficial de la desprestigiada camarilla *charrista*, Galván intentaba capitalizar el descontento obrero presentándose como representante idóneo de la insurgencia sindical. Su fin era lógico: su política no representaba sino una transacción con el aparato oficial para mantener determinadas posiciones. Con él quedó evidenciada la conducta política de los trotskistas y de otros grupos oportunistas que le hicieron el caldo gordo durante largos años. (22)

Ante las represiones del ejército y la policía a las luchas campesinas, señalaba la necesidad de organizar la autodefensa de masas.

Analizaba en trazos breves las recientes expresiones de la lucha de estudiantes y sectores marginales de las ciudades.

De espaldas a la historia de México y a la experiencia internacional del movimiento comunista, sobre la estrategia afirmaba errónea y arbitrariamente:

...Nuestro movimiento revolucionario no se desarrolla, ni puede desarrollarse en la forma de una “guerra de posiciones”, para usar la terminología de Gramsci, sino más bien en la de una “guerra de maniobras”... En México no sólo no existe la posibilidad de conquistar aisladamente “posiciones de poder”, sino ni siquiera de mantener grandes organizaciones de masas “legales”; aquí el cambio revolucionario sólo puede ser simultáneo y la máquina estatal debe ser destruida y sustituida rápidamente por otra, etc., etc. (23)

En torno al futuro inmediato, exponía:

...el reformismo de Echeverría es fundamentalmente preventivo y carece de perspectivas reales de desviar la ola del descontento. Algunos han querido encontrar en la política que despliega la dirección del PRI encabezada por Reyes Heróles el anuncio de un nuevo cardenismo, de una nueva etapa de reformas en la estructura económica y social del país. El sueño de la aparición de un nuevo Cárdenas es un fenómeno típico de la pequeña burguesía, que surge de su impotencia para una acción independiente y de su espera en un cambio milagroso que la saque de la opresión en que se encuentra. La situación histórica en que apareció el cardenismo es irreplicable, sobre todo después de que en los 35 años transcurridos desde entonces la gran burguesía se convirtió en la fuerza hegemónica en el Estado mexicano. (24)

La reunión resolvió sobre el co-informe al primer punto del temario, rendido por la Comisión Central de Control, expulsar de las filas del partido a Manuel Terrazas y a Fernando G. Cortés. (25)

Acerca de la cuestión sindical acordó:

Los esfuerzos realizados por la corriente sindical revolucionaria en el curso de veinte años por reconquistar los sindicatos, en tanto que instituciones legales reconocidas por las autoridades, arrojan un balance negativo, que aconseja, en el actual período, no considerar esa dirección de trabajo como la principal.

El *charrismo* pierde fuerza social, pero cuenta con el apoyo ideológico, político, legal y del aparato represivo del Estado. Es una institución semiestatal. A través de un largo proceso, la burocracia sindical se ha ensamblado con el poder estatal. Se ha convertido en parte de las instituciones de éste; es un pilar del poder político de la burguesía. Por eso su total derrocamiento se vincula con el cambio de poder político en el país o, al menos, con una alteración sustancial de la relación de las fuerzas políticas de clase. (26)

El congreso aprobó la siguiente resolución política:

El gobierno de LEA se encontró ante la necesidad imperiosa de asegurar la estabilidad del sistema, de atenuar las contradicciones políticas, particularmente las que surgen del descontento popular, echando mano de métodos políticos, y no sólo de la represión. Para eso formuló su política de “diálogo” y de “apertura democrática”. Pero esta política fracasó, porque en el fondo pretendía “recuperar a los disidentes” y atenuar la tensión social, para aplicar sin obstáculos la política que corresponde a los intereses del gran capital. (27)

Líneas después, señalaba:

El XVI Congreso Nacional del partido considera necesario seguir manteniendo la política de *¡Ningún apoyo, ninguna confianza, ninguna ilusión en el gobierno de Echeverría!* que nuestro partido adoptó desde el momento en que LEA llegó a la Presidencia de la República. La clase obrera no puede confiar

más que en sus propias fuerzas, en su propia organización y en sus propias acciones. (28)

En el programa aprobado se asentaba:

...la revolución que está planteada hoy ante nuestro pueblo tiene el carácter de una revolución democrática y socialista, es decir, una revolución que resuelve tareas democráticas orientadas hacia el socialismo en su primera fase, que forma parte del ciclo de la revolución socialista y que abre paso para nuestro país a la perspectiva de una sociedad sin explotados ni explotadores. (29)

En los Estatutos quedó establecido:

El Partido Comunista Mexicano es una organización política de revolucionarios, cuyos intereses cardinales son los de la clase obrera y de todo el pueblo trabajador. Se esfuerza por ejercer una función dirigente en la lucha de la clase obrera, los campesinos y los demás trabajadores por liberarse de la explotación económica y de la opresión social y política. (30)

Se recibieron saludos del Frente Nacional de Liberación del Sur de Vietnam y de los partidos comunistas y obreros de la URSS, Vietnam, Corea, Rumania, RDA, Yugoslavia, Chile, España, Francia, Gran Bretaña, Finlandia, Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Perú, Nicaragua, Venezuela, Colombia, Alemania Federal, EU, Bélgica, Portugal y Ecuador.

En su informe al segundo punto del orden del día, Gerardo Unzueta expuso:

Las tareas presentes son tareas democráticas por su naturaleza y por el nivel de conciencia del movimiento, aunque socialistas por su proyección y rumbo objetivo. De allí que el proceso sea predominantemente democrático y que la revolución en que desemboca no puede tener sino un carácter predominantemente democrático en su primera fase. Mas la democracia de que hablamos, las tareas democráticas que constituyen el programa mínimo, no pueden ya resolverse sobre el terreno burgués ni es una capa de la burguesía --cualquiera que sea esa capa--, la que va a resolverla; por ello, aunque no sean todavía socialistas, son pasos hacia el socialismo. De allí que este proceso revolucionario que se origina en la crisis, que se orienta a su solución revolucionaria no puede por menos --como la propia revolución lo hace-- que tomar un carácter democrático y socialista en su conjunto. (31)

Se planteaba como previsible vía la lucha armada para realizar los cambios revolucionarios.

Por su concepción de la revolución, el Partido Comunista Mexicano se distinguía, a la sazón, de todos los demás partidos comunistas y obreros. Pero, ¿de dónde sacó el PCM la concepción de la revolución democrática y socialista? No es hacer un gran descubrimiento si se responde que del Bloque Obrero y Campesino y el Partido Obrero de Unificación Marxista, de España. Por ello, no está de más hacer las citas pertinentes. Decía Julián Gorkin: "...En uno o en otro caso, por encima de altibajos y fluctuaciones circunstanciales, lo cierto es que está

planteada ante nosotros la revolución democrático-socialista y que únicamente el proletariado podrá llevarla a buen término”. (32)

En un texto del POUM se afirmaba: “El carácter de la revolución en nuestro país no es simplemente democrático, sino que es democrático-socialista”. (33)

Andreu Nin, líder poumista, sostenía: “Los acontecimientos que se han desarrollado en España... han confirmado que... al calificar de democrática socialista nuestra revolución, era completamente justa”. (34)

León Trotsky sometió a crítica la concepción poumista, al señalar: “...La revolución socialista hay que hacerla en lucha implacable contra la revolución ‘democrática’, con su frente popular. ¿Qué significa, pues, esa ‘síntesis’ de revolución ‘democrático-socialista’? Absolutamente nada. No es más que un galimatías ecléctico”. (35)

La posición de Trotsky no era justa, sino doctrinaria, ya que la combinación de objetivos y tareas de carácter democrático y de carácter socialista queda mejor reflejada en la concepción bloquista-poumista que el PCM hizo suya, pues tendencialmente dicha combinación es plenamente posible, en especial en países de desarrollo medio donde coexisten zonas de alto desarrollo capitalista y zonas muy atrasadas económicamente, mientras que las posiciones de la Oposición Comunista Internacional y de la Izquierda Comunista Española sólo reflejaban las elaboraciones anteriores de Trotsky y sus discípulos y epígonos.

No obstante ciertas formulaciones izquierdistas y sectarias, el XVI Congreso representó un significativo progreso en la mejor comprensión de la realidad nacional por el PCM. Por otro lado, el sectarismo y las posiciones izquierdistas comenzarían a ser golpeados meses después.

El XVII Congreso Nacional del PCM

EN DICIEMBRE DE 1975 se celebró el XVII Congreso Nacional del PCM, siendo inaugurado por Valentín Campa. Desarrolló sus actividades en el estado de Morelos y fue clausurado en la Ciudad de México.

Arnoldo Martínez Verdugo planteó en el informe del CC:

Los procedimientos utilizados por Echeverría para designar a López Portillo echaron por tierra las ilusiones de todos aquellos que sueñan con una democratización fácil, impulsada y estructurada desde las alturas del aparato estatal-partidario. Con una brutalidad y un cinismo que sólo se concibe en el régimen de la democracia “a la mexicana”, Echeverría barrió con un gesto todo el tinglado que la anterior dirección del PRI había venido montando cuidadosamente para darle visos de novedad, de renovación interna y de democratismo a la designación del candidato priísta. (36)

Apuntaba, posteriormente:

Como lo que había en el fondo era una crisis política en desarrollo, después del XVI Congreso nuestra concepción se fue acercando poco a poco a la conclusión de que lo que está en juego es el desenlace de esta crisis, desenlace que sólo puede seguir dos rutas diametralmente opuestas: o la crisis se resuelve en un sentido democrático o el país marcha hacia una acentuación del autoritarismo y el paternalismo estatales.

Una solución de tipo democrático de la crisis política no puede, debido a esto, desligarse de la transformación revolucionaria, que es el objetivo esencial de nuestro partido, de la revolución democrática y socialista. Por el contrario, la acerca, por cuanto permite una organización y una educación más rápidas de la clase obrera y facilita la formación de la fuerza revolucionaria indispensable para producir las transformaciones revolucionarias. (37)

Saludaron a la reunión la Sección 17 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del DF, la Liga Socialista, el Movimiento de Acción y Unidad Socialista, el Movimiento de Estudiantes por el Socialismo, el Movimiento de Organización Socialista, el Partido Mexicano de los Trabajadores y los Sindicatos Obreros Libres; los partidos comunistas y obreros de Uruguay, Venezuela, Colombia, Cuba, Guatemala, Checoslovaquia, Chile, España, URSS, Rumania, Corea, Vietnam, Bulgaria, Yugoslavia, Hungría, Polonia, Mongolia, RDA, las Juventudes Comunistas de Chile y la *Revista Internacional*.

En la resolución política de la asamblea, quedó establecido:

El Comité Central ha considerado un deber importante en la situación actual la realización de una amplia campaña por los derechos políticos y electorales del partido. Se trata de conquistar el derecho del partido a contar con locales públicos propios que funcionen libremente, de luchar para que el partido tenga el derecho a editar y hacer circular su prensa y su propaganda sin ninguna restricción, de efectuar actos públicos, contar con escuelas y centros de investigación, tener acceso a los medios de difusión de masas, de que los comunistas puedan participar abierta y públicamente en las organizaciones sociales; se trata, en fin, de luchar porque el Partido Comunista Mexicano cuente con sus derechos electorales, que es el elemento principal de los derechos de un partido político. (38)

Abundaba el documento:

La lucha por un régimen de libertad política significa el combate a todas las formas de despotismo amparadas por las leyes vigentes: la legislación agraria y de trabajo, el Código Penal, una gran cantidad de reglamentos y, con particular importancia, la legislación electoral. Significa una amnistía general, la nulificación de los procesos penales por motivos políticos, eliminación de la prisión política como método de castigar la disidencia, la supresión del monstruoso aparato represivo formado por decenas de cuerpos policíacos y por el ejército en funciones de policía. Es, en consecuencia, la tarea principal de la lucha política actual, la tarea capaz de unir a la inmensa mayoría de los mexicanos y de incorporar a la acción a las grandes masas. (39)

La candidatura de Valentín Campa

EL XVII CONGRESO Nacional del PCM resolvió intervenir en la próxima campaña electoral aun sin registro, con la candidatura de Valentín Campa a la Presidencia de la República. En el acto de clausura de la reunión, Arnoldo Martínez Verdugo, secretario general del Partido

Comunista, dijo:

Debido a las dificultades para integrar un frente común de partidos y organizaciones de izquierda, el congreso adoptó una resolución de gran importancia y responsabilidad: designar su propio candidato a la presidencia de la República, para cuya honrosa tarea eligió al camarada Valentín Campa.

El nombre de Valentín Campa es conocido entre la clase obrera y las masas de nuestro pueblo, como un símbolo de la resistencia obrera y popular a los métodos despóticos de la gran burguesía; como uno de los primeros luchadores contra el *charrismo*, como la personificación de los mejores rasgos del movimiento obrero mexicano, de todo aquello que hace de la clase obrera, la fuerza más revolucionaria y combativa de nuestra sociedad. (40)

El XVIII Congreso Nacional del PCM

EL XVIII CONGRESO del PCM, efectuado en mayo de 1977, acordó luchar por el registro condicionado del partido. (41)

Estuvieron presentes delegaciones del PPS (Mayoritario), PMT, Partido Socialista Revolucionario, Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana y Partido Revolucionario de los Trabajadores.

Martínez Verdugo manifestó en su informe:

Es imposible prever el tipo de situaciones que pueden surgir en el curso de la lucha por una alternativa democrática. En condiciones de avance acelerado de la concentración y socialización de la producción, y la centralización del capital, un gobierno formado por todas las fuerzas antimonopolistas y antiimperialistas puede usar contra los monopolios y en beneficio del pueblo esas premisas...

Las victorias parciales o totales que se obtengan en la lucha por la democracia y contra los monopolios pueden cambiar drásticamente la situación en nuestro país, abrir nuevos cauces al desarrollo social y preparar las condiciones para el establecimiento del socialismo. (42)

Más adelante, señalaba:

...La salida democrática de la crisis estructural y política sólo puede tener lugar si se producen cambios importantes en la correlación de fuerzas y en el aparato del Estado, es decir, si en lugar del bloque gobernante actual se forma una conjunción de fuerzas de tal magnitud que pudiera conducir a la integración de un gobierno representativo de las fuerzas antioligárquicas, antiimperialistas y democráticas, en el que intervinieran por primera vez los representantes de la clase obrera, así como de los campesinos y la burguesía urbana, pequeña y media. Esto no sería, desde luego, un gobierno socialista, sino un gobierno democrático avanzado, en el cual se mantendría la lucha por la hegemonía en condiciones nuevas, con la presencia de la clase obrera empeñada en

desarrollar el proceso hasta el triunfo de la revolución democrática y socialista.

(43)

La reunión resolvió sobre el primer punto del orden del día:

Reafirmamos que la única alternativa histórica al desarrollo del capitalismo monopolista de Estado es la revolución democrática y socialista. En la lucha por este objetivo, la tarea actual es impulsar una política y un programa contra la crisis y el creciente poder del capital monopolista. Esto se logrará mediante la articulación de amplias alianzas de las fuerzas antimonopolistas, antiimperialistas, democráticas y socialistas y el desarrollo de un movimiento nacional encaminado a reorientar el rumbo económico y político del país.

Para tal propósito es necesaria la coincidencia de estas fuerzas en el objetivo de enfrentarse al poder de los monopolios y promover una reforma política democrática. La viabilidad y alcance de estas transformaciones dependen de la magnitud y profundidad de las movilizaciones del pueblo trabajador y de la amplitud de las alianzas. Los éxitos de esta opción permitirán tanto a la clase obrera como a las fuerzas antimonopolistas influir para ampliar la intervención del Estado en la economía, pero sobre bases nuevas, democráticas. (44)

Con justeza, el documento apuntaba:

6. En la lucha por la reforma política democrática, especial importancia adquiere el registro electoral del Partido Comunista Mexicano. Este partido es el más antiguo del país y el que ha demostrado a lo largo de 57 años que ni las represiones más agudas lo han podido disgregar...

Los derechos electorales del PCM no serán producto de una dádiva, sino expresión concreta de nuestra lucha y del esfuerzo de muchos mexicanos por terminar con el largo período de predominio de un sistema político despótico y paternalista. (45)

En torno a la cuestión sindical, la resolución sobre el segundo punto del orden del día precisaba:

Mas la crisis del *charrismo* no debe exagerarse. Todavía puede lanzarse a ataques como el realizado contra el comité democráticamente electo de la Sección 8ª del SNTE y deponerlo. Los grupos de la burocracia sindical que detentan la dirección de las organizaciones aún cuentan con una base social no pequeña y una fuerza política importante, aunque menguada. La base social del *charrismo* está constituida por la gran masa de obreros y empleados más atrasados, política y sindicalmente, que trabajan en las empresas industriales y de servicios de más reciente creación. Aprovechando su atraso el *charrismo* ejerce sobre ellos una influencia importante; sus promesas demagógicas, los beneficios restringidos que pueden conseguir los *charros*, así como las presiones intimidatorias todavía surten efectos entre esa masa de obreros y empleados.

No obstante por el lugar que ocupan, aún fuerte en el conjunto del

movimiento sindical, así como por la semejanza de intereses, los *charros* tienen el apoyo político de parte de la burocracia política del Estado, con la que están ensamblados. Pero ya no es un apoyo total como en el pasado. (46)

El congreso proponía:

Eliminar el actual sistema electoral, sustituyéndolo por uno que garantice los derechos políticos de todas las clases, tendencias y corrientes que existen en la sociedad mexicana; que reivindique el voto de los ciudadanos, respetando su validez; asegure el registro de todos los partidos políticos existentes, entre ellos el Partido Comunista Mexicano, establezca un sistema de representación proporcional y propicie la formación de nuevos partidos, coloque la organización, realización y calificación de las elecciones en manos de una organización autónoma del gobierno, integrada por los propios partidos. (47)

Saludaron la reunión, los partidos comunistas de Ecuador, República Dominicana, Guyana, España, Perú, Puerto Rico, Venezuela, Guatemala, Cuba, Filipinas, Colombia, Honduras, Uruguay, Vietnam, Chipre, Corea, RDA, Hungría, Canadá, Brasil, Portugal, Alemania Federal, Israel, Rumania, Yugoslavia, Japón, Jordania, Checoslovaquia y Bulgaria. *Revista Internacional* envió, asimismo, un saludo.

Saludaron al congreso, Los Folkloristas, Sergio Méndez Arceo, Pablo González Casanova, UNMM, Paquita Calvo, MAUS, TD del SUTERM, y presos políticos del penal de Topo Chico, Nuevo León; estos últimos ingresaron a las filas del PCM.

El XIX Congreso del PCM

DEL 9 AL 15 DE marzo de 1981, se llevó a efecto el XIX Congreso Nacional del Partido Comunista Mexicano en el cual se desarrolló una discusión ríspida y apasionada entre los renovadores y la mayoría del Comité Central saliente, con el alineamiento de los delegados en dos grandes bloques. La asamblea estuvo abierta a la prensa. Debido a las protestas y a una votación reñida, una parte del informe de Martínez Verdugo tuvo que ser retirada.

El Secretario General saliente planteó las condiciones en que daba comienzo la máxima autoridad del partido

El XIX Congreso se inicia después de un largo e intenso debate ventilado a la luz del día, en nuestras publicaciones y en la prensa nacional. Se justifica plenamente, porque el partido vive una nueva situación, tiene que afrontar problemas nuevos y además, porque existen divergencias políticas y teóricas, y porque se han desarrollado entre nosotros formas de relación que profundizan la democracia partidaria. Tal debate fortalecerá al partido, hará más clara su concepción y su línea política, lo colocará en disposición de cumplir más eficazmente con sus responsabilidades políticas y teóricas, y hará más consciente y sólida la unidad de sus filas. (48)

Luego, pasó a exponer cómo la reforma política beneficiaba a las fuerzas de izquierda:

La reforma política benefició principalmente a la izquierda a través de la

libertad de la mayoría de los presos políticos, el respeto al derecho de manifestación, la atenuación de los actos represivos contra las luchas de masas y la legalización del PCM y el PST. En la medida en que las fuerzas democráticas del país lucharon por ella, la reforma política fue también una necesidad del bloque gobernante como parte de una salida de la crisis política. (49)

Sin tomar en consideración la gravedad del endeudamiento exterior y las consecuencias de la petrolización, Arnoldo deslizó un pronóstico que no avalarían los hechos futuros

Es necesario dejar claro que no estamos ante la inminente presencia de una catástrofe económica; el petróleo está ahí y puede seguir paliando durante un buen tiempo las contradicciones del crecimiento económico y puede también ser fuente de recursos para el otorgamiento de concesiones materiales limitadas a los obreros y otros sectores de las masas... la bonanza petrolera y las disponibilidades de créditos que de ella se derivan, dan pie a un período relativamente largo de crecimiento económico. (50)

Considerando la crisis del campo socialista, era de hecho imposible no abordar los acontecimientos en Europa del Este:

Como en otros países, los sucesos de Polonia han tenido una amplia repercusión en nuestro país y en el interior del PCM. En nuestra opinión, actualmente transcurre en Polonia un movimiento por la democratización del régimen político que abarca a grandes masas de la población, y en el que desempeña un papel destacado la clase obrera polaca. Este movimiento transcurre en los marcos del socialismo y de la alianza de Polonia con la URSS, aunque no ofrece todavía una clara perspectiva comunista. Pero cualquiera que sea el juicio sobre el contenido del actual proceso político en Polonia, consideramos que corresponde exclusivamente al pueblo polaco, a sus obreros y campesinos e intelectuales, a sus órganos de gobierno y de partido resolver sus asuntos internos. Nos pronunciamos contra toda intervención exterior en los asuntos de Polonia. (51)

A continuación, expuso su versión de las pugnas internas en el Partido Comunista:

En el XV Congreso del PCM en el Distrito Federal, como en otras reuniones regionales, se han producido fenómenos de grupismo de diverso tipo, tendientes a comprometer a compañeros en planillas de candidatos para órganos dirigentes. Esto perjudica seriamente la unidad del partido, y debe cesar.

Nuestro congreso tiene que adoptar una actitud precisa ante estos fenómenos y defender los principios democráticos que colectivamente se han dado, principios que corresponden a los de un partido obrero revolucionario, que no puede permitir el desarrollo de fenómenos generadores de distintas disciplinas. (52)

Explicaba la formación de grupos internos, al margen de los principios:

Desde hace tiempo, pero en especial después de que el partido empezó a adquirir influencia en algunas universidades y sindicatos, comenzaron a aparecer diversos fenómenos negativos, tales como la formación de grupos de interés, en torno a personas que ejercen una función dirigente u ocupan puestos administrativos.

Tales grupos actúan en función de intereses estrictamente personales y no tienen nada que ver con la defensa de unos determinados principios.

El PCM no puede permitir la existencia de tales grupos en sus filas, y los órganos correspondientes deben adoptar las medidas adecuadas para su disolución... (53)

De las 32 resoluciones políticas de la máxima autoridad de los comunistas, cabe destacar las siguientes:

4. La revolución y las perspectivas del desarrollo de la democracia

El objetivo del Partido Comunista Mexicano es la implantación en México de un régimen socialista dirigido por la clase obrera, en alianza con el resto del pueblo trabajador. De esa manera, será abolida la explotación capitalista y la sociedad iniciará su tránsito al comunismo. La realización de la revolución socialista y el establecimiento del poder obrero democrático será el medio para lograr tal régimen... (54)

5. Política de alianzas y la renovación democrática de México

...Un programa de transformaciones democráticas en favor del pueblo trabajador que implique una ruptura con el régimen político vigente sólo puede llevarse a cabo mediante la sustitución del gobierno actual por otro en el que participen todas las fuerzas políticas que sostengan dicho programa, es decir, a través de un gobierno de renovación democrática...

El gobierno democrático por el que el PCM está dispuesto a luchar en alianza con diversas fuerzas democráticas y de izquierda, no es el gobierno de la burguesía, pues esta clase, como tal, no es capaz de enarbolar un programa de transformaciones democráticas avanzadas, aunque algunos de sus elementos compartan objetivos populares y democráticos. Se trata de una lucha por un gobierno en el que participen representantes de los intereses de diversas clases y capas del pueblo trabajador, y en el que por primera vez tomen parte representantes revolucionarios de la clase obrera. En ese gobierno el proletariado se esforzará por lograr su hegemonía. (55)

8. La crisis del movimiento comunista internacional

Los regímenes políticos existentes en los países socialistas están todavía lejos

de la meta de amplia democracia política y social a la que aspiran la clase obrera y todos los trabajadores del mundo, y que se inscribe en el proyecto de renovación socialista elaborado por los fundadores del socialismo científico. En dichos países existen prácticas ajenas a un régimen democrático. Esas prácticas perjudican la lucha por el socialismo en el mundo. (56)

10. *El carácter del PCM*

El carácter obrero y de vanguardia del Partido Comunista Mexicano no depende sólo de su teoría y de su política, sino también de la influencia que ejerza en el proletariado y de que en su composición social predominen los obreros. El retraso del PCM en estos dos aspectos exige que toda su labor se organice con el objetivo de elevar constantemente la influencia comunista entre la clase obrera, y de lograr que en la composición de sus filas adquieran mayoría los miembros provenientes de ella.

Por su carácter, organización, teoría y formas de actividad, otras organizaciones políticas obreras juegan o pueden jugar también un papel de vanguardia. Entre esas organizaciones y el Partido Comunista Mexicano existen diferencias, pero éstas no constituyen un obstáculo fundamental para una colaboración duradera, aun después de la revolución socialista. (57)

14. *El Partido Comunista y los sindicatos*

...Los comunistas que actúan en las organizaciones sindicales aplican la táctica del PCM, pero respetan las decisiones de los trabajadores y no aspiran a convertir los sindicatos en apéndices del partido. (58)

26. *El Partido Comunista ante el ejército y la policía*

El PCM lucha por la sustitución del ejército profesional por el armamento general de la población. Sólo un pueblo en armas puede conquistar la libertad y la más plena independencia nacional... (59)

La lucha de los *renos*, de los sindicalistas universitarios y de importantes núcleos de intelectuales rindió sus frutos. El Partido Comunista empezó a introducir, de manera parcial, el principio de la representación proporcional. En los Estatutos aprobados por el XIX Congreso quedó establecido: “Artículo 43. Cuando en los congresos estatales y regionales se manifiesten posiciones minoritarias que representen por lo menos el 25 por ciento de los votos, tales posiciones se expondrán en el Congreso Nacional a través de los delegados”. (60)

La reunión aprobó una resolución sobre el momento que se vivía y las tareas políticas del PCM, en la que se indicaba: “Esta es la tarea central del partido para el presente período: ganar a la clase obrera para las posiciones del partido y hacer de éste un partido obrero también por su composición”. (61)

Fue elegido un CC de 60 miembros. Por la mañana del 15 de marzo fue elegida la Comisión Política, quedando integrada por Arnoldo Martínez Verdugo (secretario general), Nicolás Olivos Cuéllar, Marcos Leonel Posadas, J. Encarnación Pérez, Gilberto Rincón Gallardo, Iván García Solís, Samuel Meléndrez, Eduardo Montes, Gerardo Unzueta, Pablo

Gómez y Jesús Sosa Castro. Quedaron en el Comité Central cuatro mujeres: Amalia García, María Elena Morales, Elvira Concheiro y Aldir González.

El XIX Congreso representó, sin duda, un paso adelante en la lenta democratización del Partido Comunista Mexicano.

El XX Congreso del PCM

EL 16 DE AGOSTO de 1981, el Comité Central del PCM expidió la Convocatoria al XX Congreso del Partido Comunista Mexicano a realizarse los días 15 y 16 de octubre próximos. El 5 de octubre fue lanzada otra convocatoria (modificada) para la celebración del congreso los días 15-18 del mes mencionado, con el orden del día siguiente:

1. *Informe del Comité Central sobre las bases de unidad orgánica del PCM con otros partidos revolucionarios. Discusión y resoluciones sobre el particular.* Informante: Arnoldo Martínez Verdugo.
2. *Decisiones acerca del programa electoral, táctica electoral, incluidos la política de alianzas y candidato a la presidencia de la República.*
3. *Elección del Comité Central.* (62)

El congreso se reunió los días señalados en la segunda convocatoria y resolvió contra todas las tendencias hacia la superación del stalinismo, las purgas y demás fenómenos antidemocráticos: “Quinto. Se ratifica la expulsión, acordada en el III Congreso Estatal de Puebla de los camaradas Alfonso Vélez Pliego, Pascual Urbano Carreto, José Doger Cotre, Daniel Cazés Menache y Humberto Sotelo Mendoza”. (63)

La reunión decidió continuar sus labores el 4 de noviembre, acordando asimismo presentar como candidato presidencial del nuevo partido a Othón Salazar. Mientras tanto, el 22 de octubre, el Comité Nacional del PMT --al no confiar que la dirección del PCM impulsara la candidatura de Heberto Castillo-- resolvió, bajo argumentos insostenibles, suspender los trabajos encaminados a la fusión, para reanudarlos después de las elecciones de julio de 1982. En cambio, una fracción de pemetistas, en la cual estaban Maximino Ortega, René Bejarano y Dolores Padierna, resolvió adherirse a la nueva organización política.

El 4 de noviembre, esto es, en la segunda parte del XX Congreso del PCM se tomó la siguiente resolución acerca del informe sobre el proceso de fusión: “7. Los comunistas acuerdan entregar todos sus esfuerzos al cumplimiento de las tareas de fusión en todos los niveles del partido y a proseguir la tarea de construir el amplio frente de izquierda que se requiere en estos momentos para hacer frente a los candidatos del PRI, del PAN y del PDM”. (64)

La desaparición del PCM reflejaba con claridad dos procesos paralelos: 1) la incapacidad del Partido Comunista Mexicano de ser el centro unitario de otras formaciones socialistas, y 2) la necesidad de la izquierda avanzada de romper el sectarismo, ampliar la unidad de acción y fundirse en un organismo partidario único, necesidad estimulada fuertemente por las experiencias unitarias de Nicaragua y El Salvador.

El 6 de noviembre, pues, dieron término casi 62 años de existencia de una organización que, independientemente de sus errores y fallas, se caracterizó por su lucha sin tregua por la soberanía nacional, la democracia y el socialismo.

Notas

- (1) *Resolución de la Comisión Ejecutiva del POCM sobre las causas que originaron la derrota del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, adoptada en la sesión del 11 de abril de 1959, con la asistencia de todos sus miembros, a excepción de los compañeros que están presos*, mecano, pp. 1-2.
- (2) *Declaración*, México, mimeo, 26-XII-59, y Gerardo Peláez Ramos, “Valentín Campa Salazar, dirigente obrero comunista”, en Apia virtual, La Haine, Rebelión y Pacarina del Sur.
- (3) PCM. CC, *Acerca de algunos problemas derivados de la situación interna del Partido Obrero-Campesino Mexicano*, México, mimeo, 21-I-60, p. 2.
- (4) XIII Congreso. Partido Comunista Mexicano, *Resolución general. Encauzar a la nación por el camino democrático e independiente. Comunicado de la Comisión Política acerca del XIII Congreso*, México, Ed. del C. del DF del PCM (Sría. Gral.) con la colaboración de la célula Gramsci, s. f., p. 25.
- (5) XIII Congreso, *Resolución general. Encauzar a la nación por el camino democrático e independiente*, México, Ed. Julius Fucik, s. f., pp. 11-12.
- (6) Arnoldo Martínez Verdugo, *Informe del Comité Central del Partido Comunista Mexicano al XIV Congreso Nacional*, México, mimeo, 1964, p. 41.
- (7) A. M. Verdugo, *Ibid.*, p. 47.
- (8) *Programa del Partido Comunista Mexicano*, México, Ed. del CC, 1966, p. 13.
- (9) Alejo Méndez García, *Informe sobre las modificaciones a los Estatutos. Estatutos del Partido Comunista Mexicano*, México, mimeo, 1964, p. 25.
- (10) Partido Comunista Mexicano, *Estatutos*, México, Ed. del CC, 1964, p. 5.
- (11) *La Voz de México*, núm. 1747, 10-II-64, p. 11, y Gerardo Peláez Ramos, “Antología del stalinismo en México”, en Apia virtual, La Haine, ABP Noticias y otros portales.
- (12) *Nueva Época*, núm. 16, junio de 1967, p. 9.
- (13) Arnoldo Martínez Verdugo, “Informe del Comité Central al primer punto del orden del día. 18 de junio de 1967”, en PCM, *Una perspectiva revolucionaria para México. Documentos del XV Congreso del Partido Comunista*, México, FCP, 1967, pp. 36-38.
- (14) *Ibid.*, p. 34.
- (15) J. Encarnación Pérez, *El partido que necesitamos*, México, FCP, 1967, p. 13.
- (16) *Ibid.*, p. 17.
- (17) *Nueva Época*, núm. 17, agosto de 1967, pp. 14-15.

(18) Juan Rodríguez, “Una contribución a las búsquedas teóricas latinoamericanas (Sobre los documentos del XV Congreso del PCM)”, en *Revista internacional*, núm. 1 (118), enero de 1968, pp. 117-130.

(19) *Oposición*, núm. 46, 1-15-X-72, p. II.

(20) Arnoldo Martínez Verdugo, *La situación actual y la política del partido*, México, ECP, 1974, p. 18.

(21) *Ibíd.*, p. 21.

(22) *Ibíd.*, p. 26.

(23) *Ibíd.*, p. 38.

(24) *Ibíd.*, p. 70.

(25) *Resoluciones. Saludos. Documentos del XVI Congreso del Partido Comunista Mexicano*, México, FCP, 1974, p. 30.

(26) *Ibíd.*, p. 40.

(27) Documentos del XVI Congreso del Partido Comunista Mexicano, *Resoluciones y saludos*, México, ECP, 1974, p. 11.

(28) *Ibíd.*, p. 13.

(29) *Programa del Partido Comunista Mexicano*, s. p. i., p. 42.

(30) *Por la revolución democrática y socialista. Programa y Estatutos del PCM*, México, ECP, 1974, p. 71.

(31) Gerardo Unzueta, *Nuevo programa para la nueva revolución*, México, FCP, 1974, p. 25.

(32) Julián G. Gorkín, “Los problemas de la Revolución española”, en *Nueva Era. Antología de una revista revolucionaria. 1930-36*, introd. y sel. de Víctor Alba, Madrid, Ed. Júcar, 1977, p. 217.

(33) “Qué es y qué quiere el Partido Obrero de Unificación Marxista”, en *La Revolución española en la práctica. Documentos del POUM*, intr. y sel. de Víctor Alba, Madrid, Ed. Júcar, 1978, p. 30.

(34) Andreu Nin, *La Revolución española*, Barcelona, Ed. Fontamara, 1978, p. 291.

(35) León Trotsky, *La Revolución española*, Buenos Aires, El Yunque Ed., 1973, p. 255.

(36) *Socialismo*, núm. 4, 4º trimestre de 1975, p. 30.

(37) *Ibíd.*, pp. 41-42.

(38) *Oposición*, núm. 118, 27-XII-75, p. 5.

(39) *Ibíd.*, p. 7.

(40) *Documentos de la campaña electoral*, 1, México, Ed. por la Com. Nal. de Inf. y Prop. del CC del PCM, 1976, pp. 10-11, y Gerardo Peláez Ramos, “Partido Comunista Mexicano: su historia electoral”, en La Haine, Apia virtual y otros portales.

(41) Asistieron, entre otros, Inge Lange, del PS Unificado de Alemania; Marian Gorny, del Partido Obrero Unificado Polaco; Varga Gyula, del Partido Obrero Socialista Húngaro; Antonin Vavrus, del PC de Checoslovaquia; Valter Roman, del PC Rumano; Alejandro Toro, del PC de Chile; Roscoe Proctor, del PC de EU; Paulo Barana de Mello, del PC Brasileño; S. Sereeter, del Partido Revolucionario Popular Mongol; Renato Sandri, del PC Italiano; Miguel A. Porcell, del Partido del Pueblo de Panamá; August E. Voss, del PCUS; Tomio Nishizawa, del PC del Japón; Eduardo Mora Valverde, del Partido Vanguardia Popular de Costa Rica; Alejandro Bell, del Movimiento de Acción Popular Unitaria Obrero y Campesino de Chile; Renato Araneda Loayza, del Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Chile; José Felipe Cárdeno, del PC de Cuba; Julio Romero, del PC del Uruguay; Stoyan Mijáilov, del PC Búlgaro; Henri Coste, del PC Francés; Víctor Montes, del PC de El Salvador; Édgar Valverde, del PC de Bolivia; Bert Corona, del Comité Nacional Pro Sindicalización de Trabajadores Indocumentados de EU; Carlos Ballisa, del PS de Puerto Rico, y Carlos Dore, del PC Dominicano.

(42) Arnoldo Martínez Verdugo, *Crisis política y alternativa comunista*, México, ECP, 1979, pp. 110-111.

(43) *Ibíd.*, p. 114.

(44) *Oposición*, núm. 188, 11-VI-77, p. 10.

(45) *Ibíd.*, p. 11.

(46) *Oposición*, núm. 189, 18-VI-77, p. 10.

(47) *El Partido Comunista frente a la crisis actual*, s. l., PCM, s. f., pp. 19-20.

(48) *Oposición*, núm. 373, 15-III-81, p. 8.

(49) *Ibíd.*, p. 9.

(50) *Ibíd.*, p. 13.

(51) *Ibíd.*, p. 16.

(52) *Ibíd.*, p. 17, y Gerardo Peláez Ramos, “1981: la disolución del Partido Comunista Mexicano”, en La Haine, Apia virtual y otros portales.

(53) *Ibíd.*, p. 18.

(54) *Oposición*, núm. 403, 11-X-81, p. III.

(55) *Ibíd.*, p. IV.

(56) *Ibíd.*, p. V.

(57) *Ibíd.*, p. V.

(58) *Ibíd.*, p. IX.

(59) *Ibíd.*, p. XIV.

(60) *Estatutos del Partido Comunista Mexicano*, México, Ed. del CC, 1981, p. 20.

(61) *Oposición*, núm. 374, 22-III-81, p. 12.

(62) *Oposición*, núm. 403, 11-X-81, p. 5.

(63) *Oposición*, núm. 406, 1-XI-81, p. 10.

(64) *Oposición*, núm. 408, 15-XI-81, p. 3.